Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00521/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGyAJ/DG/323/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, signado por la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1869/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11998/8723
Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

10 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 13:15

Oficio No. AVC / DGGyAJ / DG / 323 / 2020

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/601.9/2019, mediante el cual menciona que en ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así mismo adjunta el oficio MDPPOSA/CSP/1869/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, debido a la pandemia y en apego a las publicaciones de la Gacetas Oficiales números 307, 325 BIS, 354 BIS, de fechas 20 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo del año en curso, respectivamente, mediante las cuales se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19; así como la Gaceta Oficial número 308 BIS de fecha 23 de marzo de 2020, en la cual se instruye al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) para que a partir del 26 de marzo del año en curso realice las acciones conducentes para garantizar el cumplimiento de lo ordenado en el presente acuerdo.

Por lo antes expuesto, la Subdirección de Verificación y Reglamentos ha tenido excesiva carga de trabajo, no obstante, en mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de la competencia de ésta Alcaldía, Personal Especializado en Funciones de Verificación realizó la corroboración de datos correspondiente y éste fue el resultado de la misma: ***"se realiza un recorrido sobre Viaducto, desde Calzada Ignacio Zaragoza donde inicia Viaducto Río de la Piedad continuando con Viaducto Miguel Alemán hasta Calzada La Viga donde concluye el tramo***

de Viaducto correspondiente a la Alcaldía Venustiano Carranza en búsqueda de anuncios luminosos; encontrando solamente un anuncio espectacular soportado con doble cartelera, una de ellas con pantalla de lámina al momento sin publicidad y la otra cartelera cuenta con pantalla luminosa con publicidad intermitente de distintas marcas comerciales tales como: Burguer King, Telcel, Vips y Bachoco; se observa que el anuncio corresponde a la empresa publicitaria Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V. observando cuenta con el registro ante SEDUVI con código alfanumérico 15 AJJIPSPM con el domicilio registrado en Morelos 827, colonia Magdalena Mixhuca, Venustiano Carranza; cabe señalar que en placa de la calle y en sig de SEDUVI el domicilio del Inmueble señala como Avenida Morelos No. 827, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Venustiano Carranza", anexo copia de dicha información.

En ésta tesitura la Subdirección de Verificación y Reglamentos, realizará los actos administrativos señalados en el artículo 2, fracción X, 5, 6, 17 y 98 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE GOBIERNO

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU

C.c.c.e.: Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza – Presente
Lic. José Manuel Ballesteros López, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos – Presente
Lic. Dscar López Damacio, Subdirector de Verificación y Reglamento – Presente

OLD / glp

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Venustiano Carranza
Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
Dirección de Gobierno
Subdirección de Verificación y Reglamento
Fco. Del Paso y Troncoso No. 212
Col. Jardín Balbuena
vcarranza.df.gob.mx
T. 57-94-94-00
T. 57-94-94-00Ext. 1192

CORROBORACIÓN DE DATOS

No. Consecutivo: _____

CIUDAD DE MÉXICD, 7 DE AGOSTO DE 2020. **HORA:16:20:00 p. m.**

NDMBRE DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS: VÍCTOR ALFONSO CARBAJAL MARTÍNEZ
NÚMERO DE CREDENCIAL: S0036

CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN ( ) ***MERCADO PÚBLICO ( )***
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL ( ) ***OTRO (X): ANUNCIOS***

DATOS

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUEJA Y/O DEMANDA CIUDADANA: SIN DENOMINACIÓN

GIRO DE DEMANDA Y/O QUEJA: ANUNCIO LUMINOSO
DIMENSIONES: --------

UBICACIÓN O DOMICILIO DE DEMANDA Y/O QUEJA: VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD Y VIADUCTO MIGUEL ALEMAN S/N, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

CÓDIGO POSTAL: 0

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REAL: VENOOR PUBLICIOAD EXTERIOR S. OE R.L. DE C.V.

GIRO REAL: ANUNCIO AUTOSOPORTADO CON PANTALLA LUMINOSA

UBICACIÓN O DOMICILIO REAL: MORELOS No. 827, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, VENUSTIANO CARRANZA

CÓOIGO POSTAL REAL: 15850

MOTIVO DE LA QUEJA CIUDADANA: A PETICIÓN DEL SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

RESULTADO OE LA INSPECCIÓN: SE REALIZA UN RECORRIOO SOBRE VIADUCTO, OESDE CALZAOA IGNACIO ZARAGOZA DONDE INICIA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD CONTINUANDO CON VIAOUCTO MIGUEL ALEMAN HASTA CALZAOA LA VIGA DONOE CONCLUYE EL TRAMO DE VIADUCTO CORRESPONDIENTE A LA ALCALOIA VENUSTIANO CARRANZA EN BUSQUEDA OE ANUNCIOS LUMINOSOS; ENCONTRANDO SOLAMENTE UN ANUNCIO ESPECTACULAR AUTOSOPORTADO CON DOBLE CARTELERA, UNA OE ELLAS CON PANTALLA OE LAMINA AL MOMENTO SIN PUBLICIOAD Y LA OTRA CARTELERA CUENTA CON PANTALLA LUMINOSA CON PUBLICIOAO INTERMITENTE DE DISTINTAS MARCAS COMERCIALES TALES COMO: BURGER KING, TELCEL, VIPS Y BACHOCO; SE OBSERVA QUE EL ANUNCIO CORRESPONDE A LA EMPRESA PUBLICITARIA VENOOR PUBLICIDAO EXTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. OBSERVANDO CUENTA CON EL REGISTRO ANTE SEDUVI CON CODIGO ALFANUMERICO 15 AJIIPSPM CON EL DOMICILIO REGISTRADO EN MORELOS 827, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, VENUSTIANO CARRANZA; CABE SEÑALAR QUE EN PLACA DE LA CALLE Y EN SIG DE SEDUVI EL DOMICILIO DEL INMUEBLE LO SEÑALA COMO AVENIOA MORELOS No. 827, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA.

CROQUIS:

SE ANEXA CROQUIS

N

ES PROCEDENTE LA VERIFICACIÓN:

SI **NO**

FOLIO O REGISTRO DE LA QUEJA CIUDADANA
SIN REGISTRO

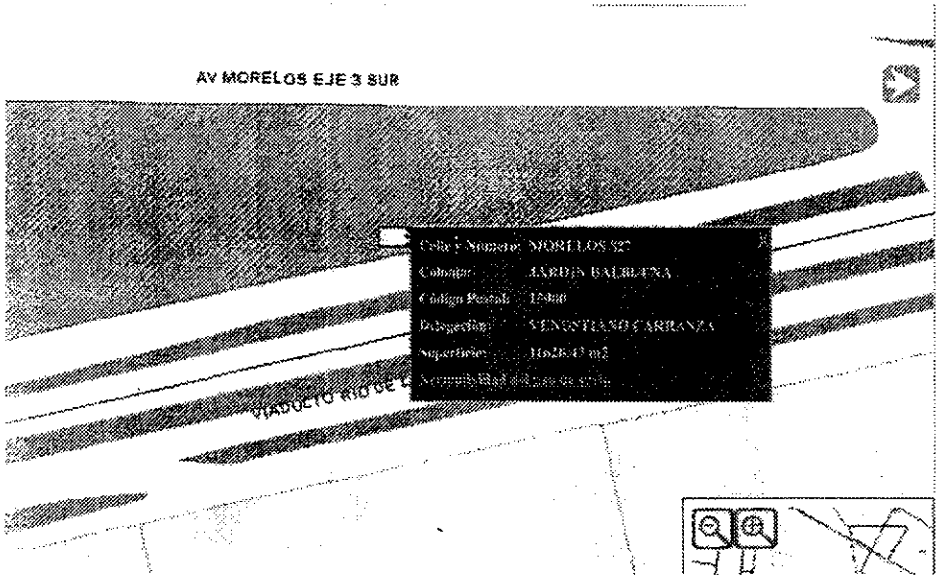

Av. Morelos 827

GALEA

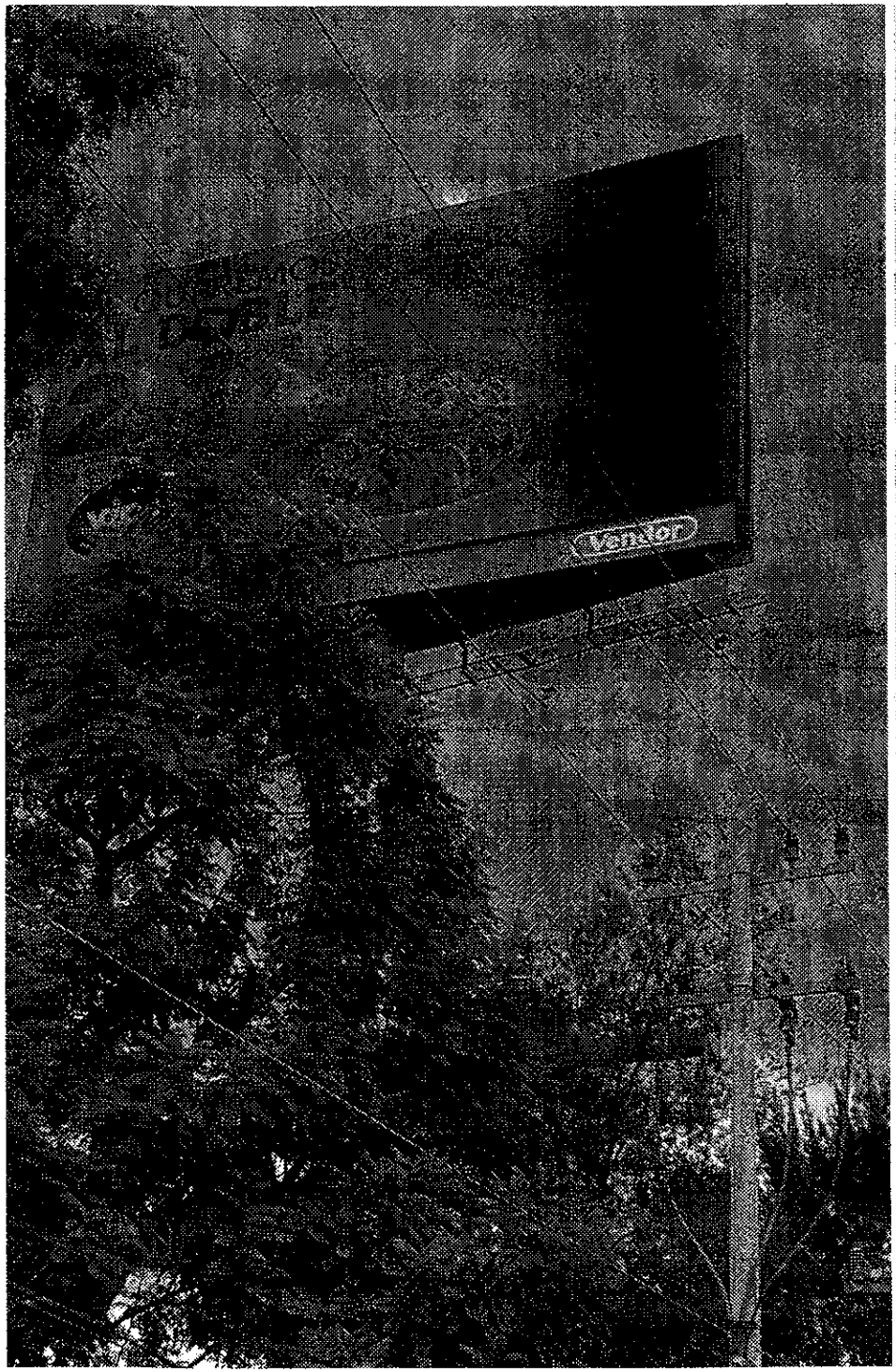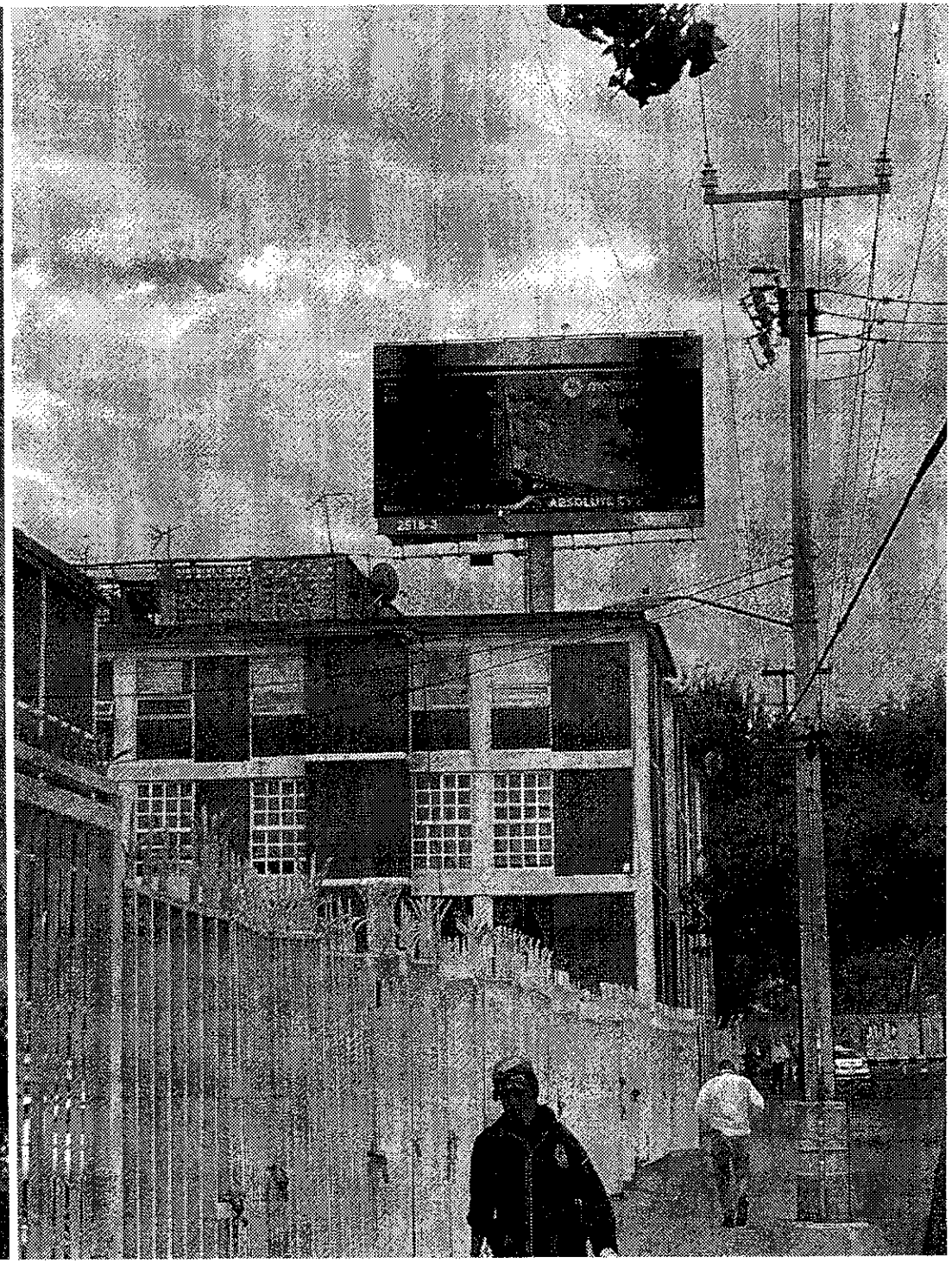
Venator